



Santa Fe, 11 de Junio de 2019

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia por maternidad de la Prof. **María Nazaret SERRA BUSANICHE** en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno con dedicación Simple y otro con dedicación Semiexclusiva, ambos con funciones en funciones en el Departamento de Sociología, y

CONSIDERANDO que, conforme surge del informe efectuado por el Departamento de Personal, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar **licencia por maternidad** a la Prof. **María Nazaret SERRA BUSANICHE** (DNI Nº 18.826.214), con situación de revista en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno con dedicación Simple, carácter contratado, con funciones en las asignaturas “Metodología de la Investigación I” y “Metodología de la Investigación Cuantitativa” y otro con dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario, con funciones en “Taller de Tesina y Tesina”, ambos del Departamento de Sociología, desde el 26 de junio y hasta el 25 de septiembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Inscribese, regístrese, remítase copia a Secretaría Académica, al Departamento de Sociología, pase al Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 238/19

Fdo. Prof. Laura Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa